

17482 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se nombra a don Luis Blázquez Pérez Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Guipúzcoa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Guipúzcoa a don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las ajenas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17483 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se nombra Juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas a don José Hidalgo Baras.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio pasado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3400/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don José Hidalgo Baras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marbella número 1, pase a desempeñar la plaza de Juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas, vacante por traslación de don Ernesto Arberola Carbonell.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17484 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Tarragona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Tarragona, formulada por don Joaquín Gosálbez Roca, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17485 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Angel Méndez Espejo, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Angel Méndez Espejo, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 6 de los de Sevilla, por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17486 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel del Ojo Velayos, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel del Ojo Velayos, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Avila, por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17487 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Sevilla Camino, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Luis Sevilla Camino, Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de Cervera de Pisuerga-Saldaña, que cumplirá la edad reglamentaria el día 19 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17488 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Angel Méndez Espejo, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Angel Méndez Espejo, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el día 1 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17489 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, en virtud de concurso de traslado, se destina a los Oficiales de la Administración de Justicia que se citan a los Juzgados que se mencionan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de mayo del corriente año, para la provisión de vacantes de Oficiales de Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º, en relación con la disposición sexta, 5, del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, acuerda:

1.º Designar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se indican para servir las vacantes que se citan: